II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 10 de marzo de 1986

relativa a la celebración del Acuerdo marco de Cooperación Científica y Técnica entre las Comunidades Europeas y la República de Finlandia

(86/87/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Vista la recomendación de la Comisión,

Considerando que es conveniente aprobar el Acuerdo marco de Cooperación entre las Comunidades Europeas y la República de Finlandia,

DECIDE :

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad Económica Europea, el Acuerdo marco de Cooperación Científica y Técnica entre las Comunidades Europeas y la República de Finlandia.

El Texto del Acuerdo marco de cooperación se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá a la notificación prevista en el artículo 13 del Acuerdo marco.

Hecho en Bruselas, el 10 de marzo de 1986.

Por el Consejo

El Presidente

H. van den BROEK